

escritura de préstamo, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: 232.320.000 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Nave industrial, en término municipal de Getafe (Madrid), que consta de una sola planta destinada a almacenaje de mercancías, oficinas y aseos de caballeros y señoras. La superficie total constituida es 3.000 metros cuadrados, aproximadamente, destinándose el resto de la parcela no construida a aparcamiento y zona de carga y descarga.

Dicha nave se halla construida sobre la siguiente parcela: Tierra en término municipal de Getafe (Madrid), al sitio de Corate o Vereda del Cerro de los Angeles y Camino Real Viejo de Pinto, que mide una superficie de 12.971 metros cuadrados, y linda: Al norte, con finca de don Pablo Gutiérrez; al sur, camino del Cerro de los Angeles; este, ferrocarril Madrid-Alicante, y oeste, con el camino viejo de Pinto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 782, libro 15, sección primera, folio 96, finca número 2.300.

Y para que conste y se procede a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—12.654.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 158/1997, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José María Orozco Navarro y doña María Lourdes Ventero González, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 17 de junio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377 000 17 0158 97 de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua, de Getafe, o en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aplicarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados en el domicilio fijado servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Precio por el que sale a subasta: 10.000.000 de pesetas.

La finca embargada es la siguiente:

Inmueble, inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 1.423, libro 557, folio 133, finca 45.344 a nombre de los demandados sito en Fuenlabrada, calle Lima, 16, bloque 5, piso primero B.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—12.683.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 579/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María J. Sánchez León Fernández, en nombre y representación de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 46, contra don Manuel Álvarez García y doña Piedad Martínez Ruiz, con domicilio en Piñar (Granada), calle Carretera, número 46, Anejo de Bogarre, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Casa en la calle Estación, marcada con el número 46, en el Anejo de Bogarre, término de Piñar, con una superficie edificada de 12 metros de fachada por 4 de fondo, o sea, 41 metros cuadrados, y un corral a su espalda, de 180 metros cuadrados, o sea, en total 228 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de don Francisco Martínez; por la izquierda, hace esquina con las eras, y por la espalda, eras de don Antonio Martínez Torres y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz al folio 128 del libro 36, finca número 2.409.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral. El Secretario.—13.840.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 630/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don José Manuel Martín López y doña María del Carmen Castilla Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6.977, libro 134 de La Zubia, folio 214. Descripción: Vivienda unifamiliar, señalada con el número 29 del plano de parcelación, tipo 3, en una calle de nueva apertura sin nombre, en término de La Zubia, en la huerta «La Ramona», que se compone de planta de sótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 233 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales están edificadas en el sótano que comunica interiormente con la planta superior, 79 metros 80 decímetros cuadrados construidos. La planta baja mide 82 metros 15 decímetros cuadrados construidos correspondiendo a la vivienda 64 metros 70 decímetros cuadrados y al garaje 17 metros 45 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio.

Tipo de subasta: 22.309.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—12.746.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 447/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por don Cariso Alberola Martínez, contra doña María Herrero Capdevila, doña Pilar Margarita Capdevila Rami, don Ángel Herrero Baquero y «Comercial Fèrrica del Vallès, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 15.750.000 pesetas para la finca número 6.870, que constituye el lote primero; de 9.000.000 de pesetas para la finca número 31.519, que constituye el lote segundo, y de 20.250.000 pesetas para la finca número 31.569, que constituye el lote tercero, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención, para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior, y asimismo, y en prevención, se acuerda señalar tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, para el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero. Urbana número 11, vivienda en planta elevada segunda, puerta tercera, bloque 8, portal 31, parcela 9 de la manzana V, sita en el término de Constanti, partida de Centelles o Pedrera, hoy urbanización «Sant Salvador». Ocupa una superficie construida, distribuida interiormente, de 62,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.628, libro 69, folio 55, finca número 6.870.

Lote segundo. Dos cincuentaavas partes indivisas de la siguiente finca: Urbana, entidad número 1, local destinado a aparcamiento, plazas números 43 y 44, situado en la planta sótano del edificio sito en Granollers, con frente a la calle Foment, hoy sin número, y a la avenida Sant Esteve, números 41, 43 y 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 2.095, libro 468, folio 72, finca número 31.519.

Lote tercero. Urbana número 26, vivienda situada en la planta o piso cuarto, puerta segunda, del edificio sito en Granollers, con frente a la calle Foment, número 43, hoy sin número, y a la avenida Sant Esteve, sin número después y hoy, 41. Forma parte del cuerpo del edificio C con entrada por la franja de terreno común. Tiene una superficie útil de 125,3 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la planta sótano del edificio, señalado como C-8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 2.095, libro 468, folio 147, finca número 31.569.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultase negativa; así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se traslada al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—12.582.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Victoria Hernández Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 709/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Ibercaja contra don José Luis Alonso Gonzalo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820 0000 18 0709 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en el término de El Casar (Guadalajara): Parcela de terreno señalada con el número 1.211 del plano de la urbanización «El Coto», octava fase, que da a la calle del Río Alagón. Ocupa una superficie de 660 metros cuadrados. Linda, entrando, derecha, en línea de 30 metros, con parcela 1.210 de la urbanización; izquierda, en igual línea, con parcela 1.212 de la urbanización; fondo, en línea de 22 metros, con parcela 1.220 de la urbanización, y al frente, en igual línea, con la calle de su situación.

Dentro de su perímetro se ha construido la siguiente: Vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en dos plantas sobre rasante y sótano, con una superficie construida de 193 metros 60 decímetros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 86 metros 78 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo de acceso, escalera de comunicación vertical, salón-comedor, cuarto de estar, cocina y porche de entrada. La planta primera con una superficie de 82 metros 67 decímetros cuadrados, se distribuye en dormitorio principal con baño completo, dos dormitorios y baño. Y la planta sótano, con una superficie de 24 metros 15 decímetros cuadrados, destinada a garaje. El resto de la superficie de la